

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA PRÁCTICAS DE MOVILIDAD INTERCENTROS EN EL GRADO DE ENFERMERÍA

Debido a la situación de emergencia sanitaria que se está desarrollando en la actualidad, la oferta de plazas de movilidad intercentros para la realización de las asignaturas Prácticum I, II y III, del Grado de Enfermería estará supeditada a las instrucciones recibidas por las autoridades sanitarias.

Teniendo en cuenta este aspecto, los estudiantes del Grado de Enfermería interesados podrán solicitar plaza a través de la cumplimentación de la solicitud que se incluye en este documento como Anexo I. Este anexo se puede rellenar y firmar con el Certificado Digital de Persona Física expedido por la FNMT y se remitirá a la Secretaría del Centro Universitario de Mérida: secretariacum@unex.es. En caso de no disponer de este certificado, debe llevar la firma manuscrita original y entregarse en la Secretaría del CUMe.

El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto del 16 al 30 de abril (ambos inclusive).

Los criterios de selección y puntuación que serán tenidos en cuenta para la valoración del expediente de cada estudiante son los que se describen a continuación:

- Residencia familiar demostrada en la zona de destino (certificado de empadronamiento) (1 punto en la ciudad y 0.5 puntos en ciudades que no superen un radio de 25 km).
- Contrato Oficial de trabajo laboral demostrado en la zona de destino (Certificado de la Empresa contratante) (1 punto).
- En caso de que la demanda sea superior a la oferta, y en igualdad de puntuación, la ordenación de solicitudes se realizará por nota media del expediente académico a 120 créditos cursados.
- No podrán tener acceso al mismo aquellos estudiantes que disfruten de beca de desplazamiento.
- En el caso de solicitudes de movilidad por circunstancias excepcionales (tratamientos médicos, problemáticas sociofamiliares graves, etc.), éstas serán atendidas por la Unidad de Atención al Estudiante de esta Universidad.

El órgano competente para la valoración de los méritos presentados por los estudiantes y su posterior admisión será la Subcomisión de Prácticas Externas del Grado de Enfermería de la Universidad de Extremadura. Una vez estudiadas las solicitudes, se publicará un listado de los estudiantes admitidos y la lista de espera (en las páginas web de los centros), así como los correspondientes plazos de reclamaciones a las mismas. Los centros de destino serán los encargados de asignar (de acuerdo a los criterios establecidos en cada centro), los servicios y turnos en los que se realizarán los rotatorios.

Solicitud de Planificación Especial Prácticas Externas

Apellidos y Nombre

D.N.I.

Curso Académico:2021/2022

e-mail:

alumnos.unex.es

Teléfono

PRACTICUM (marcar con una X)

I

II

III

EXPONE:

DOCUMENTOS QUE APORTA:

Mérida a

de Abril de 2021.

Sra. Coordinadora de la Comisión de Prácticas Externas del Centro Universitario de Mérida

Este documento debe llevar la firma manuscrita original del/ de la alumno/a. Si desea presentarlo de forma telemática firme con el Certificado Digital de la FNMT y envíelo a secretariacum@unex.es.